

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL PARA LA IGUALDAD (UNITI)

Siendo las 13:53 horas del día 11 de diciembre de 2025, en las instalaciones del Instituto de Educación de Aguascalientes y, de manera simultánea, mediante la conexión virtual habilitada para tal efecto, se reunieron las y los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Intercultural para la Igualdad (UNITI), a fin de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2025**, conforme a la convocatoria previamente notificada en tiempo y forma a sus integrantes.

La Sesión se llevó a cabo en estricto apego a lo dispuesto por los artículos 2°, 4° y 6°, fracción I, de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**; el artículo 13 de la **Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes**; así como los artículos 17, fracción I, 20, 23, 24 y 25 de la **Ley de Creación de la Universidad Intercultural para la Igualdad**, y demás disposiciones legales relativas y aplicables.

Previo verificación del quórum legal y para todos los efectos administrativos y jurídicos conducentes, la Sesión fue presidida —en suplencia de la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes y Presidenta de la H. Junta de Gobierno— por el **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, quien, en cumplimiento de la normatividad aplicable, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

1. Lista de Asistencia y Declaración de Cuórum Legal.

En su carácter de Presidente en suplencia de la H. Junta de Gobierno, el **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso** dio inicio al primer punto del Orden del Día, consistente en el pase de lista de las y los integrantes de este órgano colegiado, con el propósito de verificar la asistencia y, en su caso, declarar la existencia del quórum legal para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Universidad Intercultural para la Igualdad (UNITI).

Para tal efecto, y a fin de garantizar la certeza de la verificación, la Secretaría Técnica procedió a nombrar a cada integrante conforme al directorio institucional. Se hizo constar la identificación de las y los asistentes y el correcto funcionamiento de los medios de comunicación utilizados.



Se procedió al pase de lista, registrándose la asistencia de:

- **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso** – Director del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.
- **Mtra. Cynthia Ruano Méndez.**
Directora de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.- Representante de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.
- **Mtra. Patricia Betzabel Cárdenas Delgado**
Directora General del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.
- **Lic. Giovanni González Severo**
Representante de la SEDECYT
- **Mtro. David Salvador Tapia Moncada**
Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social, en representación de la Mtra. Patricia Obdulia Castillo Romero
- **Lic. Luis Gabriel Lozano Collazo**
Secretario Particular del Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes en representación del Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso
- **Lic. Wilfrido Salazar Rule**
Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- **Lic. Diana Torres Villalobos**
Comisaria de la Universidad Intercultural para la Igualdad
- **Mtra. Wina Rosas Escutia** – Rectora de la Universidad Intercultural para la Igualdad.
- **Lic. José Carlos Ramos Álvarez** - Jefe del Departamento de Vinculación con IES y OPD del IEA, y Secretario Técnico de la H Junta de Gobierno de la UNITI

Concluido el pase de lista, y una vez contabilizadas las y los integrantes presentes, la Presidencia determinó la integración del quórum requerido por la normatividad aplicable. Acto seguido, se declaró formalmente instalado el primer punto; asimismo, la Presidencia recordó que, en términos de las disposiciones vigentes, las intervenciones y votos emitidos a distancia tienen plena validez y eficacia jurídica.

No habiendo observaciones adicionales, se tuvo por **cumplido el primer punto del Orden del Día** y se continuó con el desarrollo de la sesión.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Una vez certificada la asistencia de la mayoría de las y los consejeros, y por tanto acreditada la existencia de quórum legal, la Presidencia declaró abiertos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural para la Igualdad (UNITI). Acto seguido, el Presidente sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

"2025, Año de la Mujer Indígena".



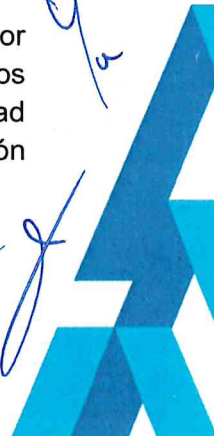
449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 501,
Fracc. Ojocaliente, ,
C.P. 20195





1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente de la Sesión Inmediata anterior de la Junta de Gobierno de la UNITI.
4. Seguimiento de acuerdo.
5. Solicitud de acuerdos:
 - 5.1 Presentación del Informe del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de octubre de 2025
 - 5.2 Presentación, y en su caso aprobación del Reglamento Académico
 - 5.3 Presentación, y en su caso aprobación del Programa de Salud Mental
 - 5.4 Presentación, y en su caso aprobación de la Convocatoria para personal Docente de Medio Tiempo en la Licenciatura en Economía Social y Solidaria
 - 5.5 Presentación, y en su caso aprobación de la modalidad mixta de la Licenciatura en Programación e Innovación Digital
 - 5.6 Presentación, y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Para los efectos correspondientes, la **Secretaría Técnica** hizo constar que el Orden del Día fue circulado con antelación junto con la documentación de soporte, y que se encontraban habilitados los medios presenciales y a distancia para garantizar la participación efectiva de las y los consejeros. Se precisó, además, que cualquier propuesta de ajuste o incorporación de asuntos se canalizaría, en su caso, al apartado de **Asuntos Generales**, conforme a la normatividad aplicable.

La Mtra. Wina Rosas Escutia, solicita agregar en el apartado de asuntos generales los siguientes puntos, para que se permita hacer una breve presentación de la estructura de los documentos que se encuentran en una versión preliminar, de lo que se solicita su aprobación en estructura:

1. **Presentación del Plan de Austeridad**
2. **Presentación del Programa de Cultura de Paz**
3. **Presentación del Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia**

"2025, Año de la Mujer Indígena".



A lo que el **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, propone sea incluido como un punto de acuerdo en secuencia de los previamente propuestos. Sin existir comentarios a la propuesta realizada por el Presidente de la Junta, se les incluye como puntos de acuerdo en secuencia de la siguiente forma:

5.7 Presentación del Plan de Austeridad

5.8 Presentación del Programa de Cultura de Paz

5.9 Presentación del Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia

Concluida la exposición del Orden del Día, se recabó el sentido del voto de las y los consejeros presentes, realizándose el cómputo correspondiente y dejándose constancia nominal en el registro de la Secretaría Técnica. **Con ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.** En consecuencia, la Presidencia instruyó a la Secretaría Técnica a desahogar los puntos en el orden establecido, haciendo las certificaciones necesarias en el acta para efectos de trazabilidad, transparencia y archivo.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente

El **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, en su carácter de **Presidente del órgano colegiado**, procedió a desahogar el **punto 3**, solicitando a su vez que se abstenga de hacerse la lectura del acta de la sesión ordinaria inmediata anterior, toda vez que dicha acta ya fue validada, por lo que se solicita a las y los vocales presentes, para eximir la lectura del acta. **Con ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el se aprueba la omisión de la lectura del acta.**

Posteriormente, se solicita la votación de las y los vocales para la aprobación del acta. **Con ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el se aprueba el acta de la Primera Sesión Ordinaria.**

4. Seguimiento de acuerdos

Como único acuerdo pendiente de seguimiento, se acordó remitir al vocal, **Lic. Wilfrido Salazar Rule**, Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el acta correspondiente a la primera Sesión Extraordinaria, situación que se cumplió debidamente.

Quedando desahogado el punto número 4 del orden del día.

5. Puntos de acuerdo

"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 601,
Fracc. Ojocaliente,
C.P. 20196



5.1 Presentación del Informe del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de octubre de 2025

El **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, en su carácter de **Presidente del órgano colegiado**, procedió a desahogar el **punto 5.1 del Orden del Día**, relativo a la Presentación del Informe del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025.

Para tal efecto, la Presidencia, le solicita a la Rectora la Mtra. Wina Rosas Escutia, realizar una exposición sucinta, la cual otorga el uso de la voz al Lic. Francisco Javier Valdes Reyes, Director Administrativo realice la exposición del contenido en comento que consta de las transferencias Federales, las Estatales, los Ingresos por rendimientos así como los Egresos en base devengados al 31 de octubre del 2025, así como los egresos del capítulo 100 de servicios personales, los egresos del capítulo 2000 de Materiales y Suministros y del capítulo 300 de servicios generales.

Acto continuo, se realiza la intervención de la Lic. Diana Torres Villalobos, Comisaria de la Universidad Intercultural para la Igualdad, quien conforme a la normatividad aplicable, tiene por en calidad de presentados los informes de los estados financieros del 1 de noviembre al 31 de octubre del año 2025, de la Universidad Intercultural para Igualdad que se tienen como recibidos en fecha 8 de diciembre del mismo año, los cuales fueron verificados y de los cuales se observó que los estados de actividades, estado de situación financiera, estado de variación en hacienda pública y estado de flujo de efectivo, las cifras son coincidentes, se señala que además derivado del análisis, consistió en la verificación aritmética de las cifras, realizando los cruces conforme a las reglas de validación, de acuerdo a la fundamentación de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Concluida la presentación, la Presidencia abrió el turno de intervenciones y preguntó si existían manifestaciones u observaciones por parte de las y los consejeros respecto de la solicitud de acuerdo. No habiéndose presentado observaciones, se tiene como presentado el Informe.

5.2 Presentación, y en su caso aprobación del Reglamento Académico

El **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, Presidente de esta H. Junta, solicita al **Lic. José Carlos Ramos Álvarez**, Secretario Técnico, proceda a desahogar el **punto 5.2. del Orden del Día** relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Académico de la Universidad Intercultural para la Igualdad, para lo cual solicita a la **Mtra. Wina Rosas Escutia** nos presente el punto para su análisis.

Para la presentación de este punto se solicita a la Dra. Dolly Anabel Ortiz Lazcano, Directora Académica, para que realice la exposición del contenido en comento, dado que el reparto





de la información previa a la celebración de esta Segunda Sesión Ordinaria, fue puesto a disposición de las y los integrantes de esta Junta.

La Dra. Dolly Anabel Ortiz Lazcano, Directora Académica, expone los principales puntos del Reglamento académico, el cual representa un marco de coherencia entre los principios normativos, además impulsando la creación de una comunidad universitaria comprometida con la inclusión, la pertinencia cultural y la excelencia académica. Se concibe este documento como un marco normativo que sostiene la congruencia institucional, fortalece la confianza de la comunidad universitaria y garantiza que cada acción esté dirigida a la pluralidad.

Se expusieron el objeto del Reglamento así como los procesos que incluye el recorrido formativo de las y los estudiantes, desde la emisión de la convocatoria de ingreso hasta el egreso, las cuales se detallan en la exposición, dando relevancia a aquellas que son sustantivas en el modelo educativo de la Universidad. Se destaca que dentro de la convocatoria de ingreso, se excluyen criterios como los promedios mínimos o calificaciones anteriores y busca eliminar las desigualdades estructurales que frecuentemente están asociadas a condiciones previas socioeconómicas y culturales, que se traducen a barreras de acceso a la educación superior.

Se expone el sistema modular intercultural, que consta de 12 módulos, los cuales se articulan en campos de saber, estos se organizan en bloques que garantizan una formación integral y progresiva, cada módulo se articula con los demás creando una visión interdisciplinaria y coherente integrándose en proyectos colaborativos articulados por el Modelo de Investigación TERRE-UNITI que convierte la investigación en un proceso de diálogo y saberes donde se reconoce los conocimientos locales y se fortalecen las capacidades de transformación social.

Respecto de la permanencia del estudiantado, tomando en cuenta la eficiencia terminal no solo como un indicador académica, sino también como justicia educativa, reafirmando el compromiso institucional que se tiene de garantizar que las y los estudiantes, concluyan su estudio en condiciones de permanencia digna y respaldo institucional, promoviendo mecanismos preventivos de la deserción. Respecto de la evaluación de los módulos, no solo se evalúan los conocimientos, sino también se hacen proyectos integradores con impacto territorial comprobable, los cuales se vinculan con la capacidad obtenida para diseñar y ejecutar proyectos que generen transformaciones reales en los territorios, reconociendo que el aprendizaje intercultural se construye a través del diálogo con las comunidades y en la práctica de la solidaridad, reconociendo saberes no formales por medio de criterios ético y técnicos.

Sobre los créditos complementarios, por servicio socio-comunitario, por prácticas comunitarias, acreditación de una segunda lengua así como los créditos de formación



humanista comunitaria y por último el enlistado de los derechos y obligaciones del estudiantado.

El Secretario Técnico agradece la participación y posterior a ello, pregunta si existen manifestaciones por parte de los vocales en relación a la solicitud de acuerdo, al no existir manifestaciones se somete a consideración del H. Consejo, para lo cual se solicita se sirvan a levantar la mano en señal de aprobación. Hecho lo anterior, se da cuenta que, con **ocho** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, es aprobado por **unanimidad** el presente acuerdo.

5.3. Presentación, y en su caso aprobación del Programa de Salud Mental.

El **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, Presidente de esta H. Junta, solicita a la **Mtra. Wina Rosas Escutia**, presente para su desahogo del **punto 5.3 del Orden del Día** relativo a la Presentación del Programa de Salud Mental, para lo cual solicita nos presente el punto para su análisis.

Para la presentación de este punto se solicita a la Mtra. Irma Patricia Gutiérrez Glinz, Jefa de Departamento de la Licenciatura de Economía Social Solidaria, para que realice la exposición del contenido en comento, dado que el reparto de la información previa a la celebración de esta Segunda Sesión Ordinaria, fue puesto a disposición de las y los integrantes de esta Junta.

La Mtra. Irma Patricia Gutiérrez, con el compromiso que tiene la Universidad Intercultural para la Igualdad de fortalecer el bienestar de la comunidad estudiantil, se desarrolló un programa de intervención socio emocional, el cual busca atender las necesidades socio-emocionales del estudiantado, para lo cual se elaboró un diagnóstico inicial con una muestra de 42 estudiantes, lo cual reflejó un panorama de ansiedad y depresión, por lo que elaboró la estrategia de intervención la cual se estructura en 4 niveles progresivos, en primer lugar la Prevención y promoción de salud mental para la comunidad estudiantil donde se desarrollaran talleres y círculos de dialogo entre otras actividades con la intervención de psicólogos, docentes, artistas y facilitadores comunitarios, con lo que se espera obtener como resultado la obtención de un entorno seguro y empático; como segunda etapa de intervención selectiva y acompañamiento temprano, se pretende llevar tutorías socioemocionales, grupos de apoyo y acompañamiento docente, donde participarán docentes, pares acompañantes y psicólogos, con lo que se espera la reducción del malestar, el fortalecimiento de factores protectores y la prevención de crisis.

En la siguiente etapa de Atención focalizada individual, se pretende atender de forma individual psicológicamente a aquellas personas que lo requieran, generando un plan personal de bienestar y realizar la coordinación de docentes para dar un seguimiento estructurado, con lo que se planea atender ética y culturalmente pertinente a las necesidades emocionales específicas.



Por último, en el cuarto nivel, se planea actuar en crisis y derivación especializada por medio de la Activación del Protocolo UNITI de Atención a Crisis, primeros auxilios psicológicos y la Derivación especializada a las instancias competentes para la atención de cada caso. Con esto se planifica dar respuesta rápida, humana y coordinada que salvaguarde derechos, seguridad y bienestar al estudiantado, favoreciendo su crecimiento y permanencia en la institución.

El Secretario Técnico agradece la participación y posterior a ello, pregunta si existen manifestaciones por parte de los vocales en relación a la solicitud de acuerdo, al no existir manifestaciones se somete a consideración del H. Consejo, para lo cual se solicita se sirvan a levantar la mano en señal de aprobación. Hecho lo anterior, se da cuenta que, con **ocho** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, es aprobado por **unanimidad** el presente acuerdo.

5.4. Presentación, y en su caso aprobación de la Convocatoria para personal Docente de Medio Tiempo en la Licenciatura en Economía Social y Solidaria

El Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso, Presidente de esta H. Junta, solicita a la Mtra. Wina Rosas Escutia, presente para su desahogo del **punto 5.4 del Orden del Día** relativo a la presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria para personal Docente de Medio Tiempo en la Licenciatura en Economía Social y Solidaria, para lo cual solicita nos presente el punto para su análisis.

Para la presentación de este punto se solicita nuevamente a la Dr. Julio Cerecero, Subdirector de los Programas Académicos de la Universidad Intercultural para la igualdad, para que realice la exposición del contenido en comento, dado que el reparto de la información previa a la celebración de esta Segunda Sesión Ordinaria, fue puesto a disposición de las y los integrantes de esta Junta.

La convocatoria abarca la contratación de cuatro docentes en total para un contrato de medio tiempo, dos para la Licenciatura en Economía Social y Solidaria y dos para la Licenciatura de Programación e Innovación Digital, donde la justificación para la apertura de las cuatro plazas se sustenta en tres necesidades institucionales críticas; crecimiento académico inmediato proyectado, por los programas académicos actuales y los proyectados para el siguiente año, demandan una planta docente suficiente y adecuada a las especificaciones de las convocatorias. La segunda es la insuficiencia de la planta docente actual con la carga vigente y considerando la estructura modular y la demanda de tutorías, y como tercera necesidad, el compromiso institucional con la calidad educativa.

De igual manera, la necesidad de la contratar dos plazas para la Licenciatura de Programación e Innovación Digital, la cual se activa en su modalidad mixta, que requiere



un diseño académico conforme a su calendarización de acuerdo al Reglamento Académico, que garantice que el programa 2026 sea cubierto de forma satisfactoria.

El Secretario Técnico agradece la participación y posterior a ello, pregunta si existen manifestaciones por parte de los vocales en relación a la solicitud de acuerdo, al no existir manifestaciones se somete a consideración del H. Consejo, para lo cual se solicita se sirvan a levantar la mano en señal de aprobación. Hecho lo anterior, se da cuenta que, con **ocho** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, es aprobado por **unanimidad** el presente acuerdo.

5.4. Presentación, y en su caso aprobación de la modalidad mixta de la Licenciatura en Programación e Innovación Digital

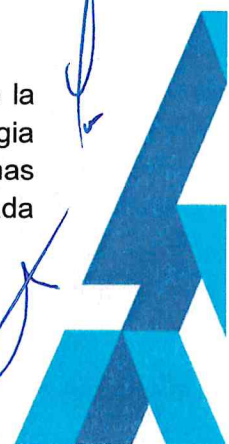
El **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, Presidente de esta H. Junta, solicita a la **Mtra. Wina Rosas Escutia**, presente para su desahogo del **punto 5.4 del Orden del Día** relativo a la presentación y en su caso aprobación de la modalidad mixta de la Licenciatura en Programación e Innovación Digital, para lo cual solicita nos presente el punto para su análisis.

Para la presentación de este punto se solicita a la Mtra. Bertha Laura Letipichia Ramos, Jefa de Departamento de la Licenciatura de Programación e Innovación Digital, para que realice la exposición del contenido en comento, dado que el reparto de la información previa a la celebración de esta Segunda Sesión Ordinaria, fue puesto a disposición de las y los integrantes de esta Junta.

La Maestra, hace mención de que actualmente el programa de la Licenciatura de Programación e Innovación Digital, se encuentra en curso de manera escolarizada, ahora se están realizando las modificaciones pertinentes para ahora ofrecer la modalidad mixta, con la finalidad de ofrecer programas educativos flexibles, ya que mucho del estudiantado trabaja y tiene prolongadas jornadas laborales, además de que en la demanda se ha identificado un 30% de las personas interesadas en la universidad manifestó estar interesada en esta modalidad mixta.

La modalidad mixta continúa siendo un esquema medular con el que se darán clases presenciales en los días sábado, con trabajo asíncrono con sesiones digitales a lo largo de la semana. Con esto se atiende a la necesidad y ofrecer una modalidad apta para las personas que desean estudiar.

El Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso, reconoce la visión del equipo de trabajo de la Universidad al ofertar programas que se acerquen de forma igualitaria, como una estrategia de atención a distancia que es un área de oportunidad para acercar los programas educativos a la población, que además menciona ha sido ya vista con buenos ojos y avalada por parte del Comité Estatal para la Planeación de la Educación Superior.





El Secretario Técnico agradece la participación y posterior a ello, pregunta si existen manifestaciones por parte de los vocales en relación a la solicitud de acuerdo, al no existir manifestaciones se somete a consideración del H. Consejo, para lo cual se solicita se sirvan a levantar la mano en señal de aprobación. Hecho lo anterior, se da cuenta que, con **ocho** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, es aprobado por **unanimidad** el presente acuerdo.

5.6 Presentación, y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026

El Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso, Presidente de esta H. Junta, solicita al Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario Técnico, proceda a desahogar el **punto 5.6 del Orden del Día** relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026, para lo cual solicita a la Mtra. Wina Rosas Escutia nos presente el punto para su análisis.

La Mtra. Wina Rosas Escutia presenta ante las y los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta de que las sesiones ordinarias del año 2026 sean en los meses de abril, Julio, octubre y diciembre, en fechas que sean propuestas posteriormente.

El Secretario Técnico agradece la participación y posterior a ello, pregunta si existen manifestaciones por parte de los vocales en relación a la solicitud de acuerdo, al no existir manifestaciones se somete a consideración del H. Consejo, para lo cual se solicita se sirvan a levantar la mano en señal de aprobación. Hecho lo anterior, se da cuenta que, con **ocho** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, es aprobado por **unanimidad** el presente acuerdo.

5.7 Presentación y aprobación del Plan de Austeridad

El Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso, Presidente de esta H. Junta, solicita al Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario Técnico, proceda a desahogar el **punto 5.6 del Orden del Día** relativo a la Presentación y en su caso aprobación del Plan de Austeridad, para lo cual solicita a la Mtra. Wina Rosas Escutia nos presente el punto para su análisis.

Para la presentación de este punto se solicita a la Mtra. Eugenia Solís Terán, Directora para la Igualdad y contra las Violencias de la Universidad Intercultural para la Igualdad presente el contenido del documento, el cual manifiesta que es parte de los compromisos adquiridos con las autoridades federales y van acorde a los valores y principios de la Universidad. Menciona que la estructura del mismo está compuesta por los considerandos, justificación que es la necesidad de tener un presupuesto limitado asignado para el año 2025 y la responsabilidad con las comunidades a las que sirve la UNITI; disposiciones generales y finalmente las políticas de austeridad y ahorro en las que se consideraron los Recursos





humanos, los Servicios Generales, los Viáticos y movilidad así como las adquisiciones y Eventos y comunicación.

Actualmente se cuenta con un gasto de \$2,084,758 del cual se propone un ahorro del 5% quedando como resultado un presupuesto ajustado de \$1.980,520.10 MXN.

El Secretario Técnico agradece la participación y posterior a ello, pregunta si existen manifestaciones por parte de los vocales en relación a la solicitud de acuerdo, al no existir manifestaciones se somete a consideración del H. Consejo, para lo cual se solicita se sirvan a levantar la mano en señal de aprobación. Hecho lo anterior, se da cuenta que, con **ocho** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, es aprobado por **unanimidad** el presente acuerdo.

5.8 Presentación y aprobación del Programa de Cultura de Paz

El **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, Presidente de esta H. Junta, solicita al **Lic. José Carlos Ramos Álvarez**, Secretario Técnico, proceda a desahogar el **punto 5.8 del Orden del Día** relativo a la Presentación y aprobación del Programa de Cultura de Paz, para lo cual solicita a la **Mtra. Wina Rosas Escutia** nos presente el punto para su análisis.

Para la presentación de este punto se solicita a la Mtra. Eugenia Solís Terán, Directora para la Igualdad y contra las Violencias de la Universidad Intercultural para la Igualdad presente el contenido del documento del cual ya se han llevado a cabo algunas de las actividades propuestas, que también forma parte de la integración de la Universidad sus valores y ejes transversales, con una base legal en la Ley de creación de la Universidad Intercultural para la Igualdad y posteriormente tiene los componentes del programa que son: Programa de Formación Estudiantil, Programa de Formación Docente, Sustentabilidad Ambiental, Educación Artística y Educación Socioemocional.

Del Programa, se esperan obtener como Productos Documentales, las evaluaciones pre y post, las Listas de Asistencia, Documentos de cultura institucional así como un Decálogo de principios y compromisos de personal docente y administrativo.

El Secretario Técnico agradece la participación y posterior a ello, pregunta si existen manifestaciones por parte de los vocales en relación a la solicitud de acuerdo, a lo que el **Lic. Wilfrido Salazar Rule**, Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil, solicita que como es un documento que no se había presentado de forma previa ante la junta, este sea enviado y se tenga como presentado para su posterior aprobación.

El **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, Presidente de esta H. Junta, asiente la solicitud y solicita se haga la preaprobación del documento para que posteriormente se puedan añadir las observaciones que se le realicen.





Al no existir más manifestaciones se somete a consideración del H. Consejo, para lo cual se solicita se sirvan a levantar la mano en señal de aprobación. Hecho lo anterior, se da cuenta que, con **ocho** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, es aprobado por **unanimidad** el presente acuerdo.

5.9 Presentación del Protocolo de Prevención y Atención de la Violencia

El **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, Presidente de esta H. Junta, solicita al **Lic. José Carlos Ramos Álvarez**, Secretario Técnico, proceda a desahogar el **punto 5.9 del Orden del Día** relativo a la Presentación del Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todos los tipos y modalidades de Violencia de la Universidad Intercultural para la Igualdad, para lo cual solicita a la **Mtra. Wina Rosas Escutia** nos presente el punto para su análisis.

Para la presentación de este punto se solicita a la Mtra. Eugenia Solís Terán, Directora para la Igualdad y contra las Violencias de la Universidad Intercultural para la Igualdad, presenta la estructura que consta en primera instancia en la definición de qué es el protocolo, seguido de sus Ejes Transversales que son la Perspectiva de Género, la Interseccionalidad, la Interculturalidad Crítica, la Cultura de la Paz, Decolonialidad y Pertinencia Cultural. Cuenta con un marco normativo donde enuncia los instrumentos internacionales y nacionales así como el marco normativo estatal y el marco normativo institucional que fundamentan el Protocolo.

Continúa la estructura con la construcción de un código común, parte atípica de otros protocolos, que dentro de la UNITI es un proceso colectivo que permite que toda comunidad comparta significados sobre conceptos relacionados con la violencia, el cuidado, la seguridad y la convivencia intercultural. Se propone llevar a cabo talleres de diálogo intercultural, círculos de escucha comunitaria, mapeo lingüístico y conceptual, identificación de términos que deben aclararse y procesos de validación comunitaria. La elaboración de un diagnóstico participativo, además de identificar las conductas que atiende el protocolo, la atención de primer contacto, las actitudes, hábitos y valores que se aplican en este primer contacto.

Tiene además los conceptos y definiciones de los tipos y modalidades de violencia, con base a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; los delitos aplicables con base en el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, así como los hechos constitutivos de denuncia. Incluye también los mecanismos de queja o denuncia, las sanciones aplicables de acuerdo a la gravedad del hecho, las medidas de protección y las rutas tanto internas como externas de atención.





El **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, Presidente de esta H. Junta, solicita ante la junta que el documento se haga llegar a las y los integrantes para sus observaciones y se someta exclusivamente como una aprobación preliminar.

El Secretario Técnico agradece la participación y posterior a ello, pregunta si existen más manifestaciones por parte de los vocales en relación a la solicitud de acuerdo, al no existir otra manifestación se somete a consideración del H. Consejo, para lo cual se solicita se sirvan a levantar la mano en señal de aprobación. Hecho lo anterior, se da cuenta que, con **ocho** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, es aprobado por **unanimidad** el presente acuerdo.

6. Asuntos Generales.

La Secretaría Técnica **informa al Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, Presidente de esta H. Junta, que no se encuentran registrados asuntos generales para el desahogo de este punto del Orden del día.

7. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose desahogado la totalidad de los puntos del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Intercultural para la Igualdad (**UNITI**), el **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso**, Presidente de la Sesión, agradeció de manera especial la participación, compromiso y aportaciones de las y los integrantes de este órgano colegiado para la consolidación del proyecto educativo de la Universidad.

Acto seguido, y siendo las 14:49 horas del 11 de diciembre de 2025, se declaró formalmente clausurada la sesión, instruyéndose al Secretario Técnico levantar la presente acta para su debida constancia, la cual será firmada por las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno que participaron en la misma.





INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL PARA LA IGUALDAD (UNITI)

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso
Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes y Presidente de la H. Junta de Gobierno

Mtra. Cynthia Ruano Méndez
Directora de Fortalecimiento Institucional de la DGESUI, representante de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP

Mtra. Patricia Betzabel Cárdenas Delgado
Directora General del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

Lic. Giovanni González Severo
Representante de la SEDECYT

Lic. Luis Gabriel Lozano Collazo
Secretario Particular del Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes en representación del Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso

Mtra. Wina Rosas Escutia
Rectora de la Universidad Intercultural para la Igualdad y Prosecretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno de la UNITI





Lic. Wilfrido Salazar Rule
Representante de las Organizaciones de la
Sociedad Civil

Lic. Diana Torres Villalobos
Comisaria de la Universidad Intercultural
para la Igualdad

Mtro. David Salvador Tapia Moncada
Director Jurídico de la Secretaría de
Desarrollo Social, en representación de la
Mtra. Patricia Obdulia Castillo Romero

Lic. José Carlos Ramos Álvarez
Jefe del Departamento de Vinculación con
IES y OPD del IEA, y Secretario Técnico de
la H Junta de Gobierno de la UNITI



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO DE LA UINVERSIDAD INTERCULTURAL PARA LA IGUALDAD 2025

1. CONSIDERANDO

La Universidad Intercultural para la Igualdad (UNITI), en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, honradez, racionalidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, y con la finalidad de garantizar el uso óptimo del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025, emite el presente Plan de Austeridad y Ahorro como marco normativo institucional obligatorio.

Asimismo, se considera el modelo educativo modular-intercultural que rige a la UNITI, el cual requiere flexibilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y priorización del gasto en las actividades sustantivas orientadas a la formación académica, el fortalecimiento comunitario, la innovación tecnológica y la pertinencia cultural.

2. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de implementar un Plan de Austeridad deriva de:

1. El presupuesto limitado asignado para 2025.
2. El compromiso institucional con la sostenibilidad financiera.
3. El enfoque intercultural y comunitario.
4. La responsabilidad con las comunidades a las que sirve la UNITI.

Este plan asegura una administración eficiente del gasto sin afectar la calidad educativa ni el desarrollo institucional.

3. DISPOSICIONES GENERALES

1. Carácter obligatorio para todas las áreas académicas y administrativas.
 2. Prioridad del gasto en actividades sustantivas.
 3. Vigencia durante 2025.
- 

- 4. Supervisión trimestral y reportes semestrales.
- 5. Prohibición de gastos superfluos, duplicados o injustificados.

4. POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO

4.1 Recursos humanos:

- Congelamiento temporal de contrataciones no indispensables.
- Reducción de horas extras.
- Priorización de talento interno antes de consultorías externas.

4.2 Servicios generales:

- Ahorro de energía mediante uso racional y sustitución progresiva de luminarias.
- Optimización de rutas de limpieza.

4.3 Viáticos y movilidad:

- Autorización solo para comisiones indispensables.
- Uso preferente de reuniones virtuales.

4.4 Adquisiciones:

- Compra consolidada.
- Proveedores locales prioritarios.
- Prohibición de compras duplicadas.

4.5 Eventos y comunicación:

- Reducción de eventos y eliminación de gastos protocolarios.
- Uso de materiales digitales.

5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2025

El presupuesto 2025 se distribuye de forma aproximada en:

- Servicios personales: 60%
- Gasto de operación: 25%

- Infraestructura y equipamiento: 10%
- Vinculación e interculturalidad: 5%

Las partidas de operación presentan margen para optimización, especialmente energía, papelería y servicios generales.

6. MEDIDAS DE AUSTERIDAD PROPUESTAS Y JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Medidas propuestas:

1. Reducción en papelería mediante digitalización.
2. Ahorro en energía eléctrica.
3. Recorte en viáticos.
4. Eliminación de eventos no prioritarios.
5. Adquisiciones consolidadas para reducir costos.
6. Racionalización de honorarios externos.

Justificación metodológica:

- Análisis de materialidad.
- Separación sustantivo vs. no sustantivo.
- Verificación de viabilidad operativa.

7. IMPACTO PRESUPUESTAL Y METAS DE AHORRO (5%)

Presupuesto federal autorizado para capítulos 2000 y 3000: \$2,084,758 MXN

Meta institucional de austeridad 2025: Ahorro del 5%.

Cálculo:

5% de \$2,084,758 = \$104,237.90 MXN

Presupuesto ajustado:

\$2,084,758 - \$104,237.90 = \$1,980,520.10 MXN

Resumen:

- Presupuesto original: \$2,084,758.00
- Meta de ahorro (5%): \$104,237.90
- Presupuesto ajustado: \$1,980,520.10